

# Preguntas frecuentes de los cuidadores adoptivos temporales y de parentesco

¿Cuál es la información de contacto de los planes de salud física y conductual para un niño en adopción temporal?

## Planes de salud conductual

### Atención médica integral de Mercy Maricopa

[www.Mercymaricopa.org](http://www.Mercymaricopa.org)

Correo electrónico: [DCS@mercymaricopa.org](mailto:DCS@mercymaricopa.org)

Línea directa de adopción temporal: 602-633-0763

Enlace de los niños: 480-751-8471

Servicios para miembros: 1-800-564-5465

### Atención médica integral Health Choice

[www.Healthchoiceintegratedcare.com](http://www.Healthchoiceintegratedcare.com)

Correo electrónico: [DCS@iasishealthcare.com](mailto:DCS@iasishealthcare.com)

Línea directa de adopción temporal: 928-293-7038

Enlace de los niños: 928-214-2370

Servicios para miembros: 1-800-640-2123

### Atención médica integral de Cenpatico

[www.Cenpaticointegratedcareaz.com](http://www.Cenpaticointegratedcareaz.com)

Correo electrónico: [DCS@cenpatico.com](mailto:DCS@cenpatico.com)

Línea directa de adopción temporal: 1-844-365-3144

Enlace de los niños: 520-809-6432

Servicios para miembros: 1-866-495-6738

### CRS (Servicios de Rehabilitación para Niños) del plan de la comunidad UnitedHealthcare

[www.Uhccommunityplan.com](http://www.Uhccommunityplan.com)

Correo electrónico: [CRS\\_specialneeds@uhc.com](mailto:CRS_specialneeds@uhc.com)

Línea directa de adopción temporal: 602-246-5484

Enlace de los niños: 602-255-1692

Servicios para miembros: 1-800-348-4058

## Plan de salud física

## AHCCCS

### Programa Integral Médico y Dental

[Dcs.az.gov](http://Dcs.az.gov)

Correo electrónico: [CMDPMemberServices@azdes.gov](mailto:CMDPMemberServices@azdes.gov)

Servicios para miembros: 602-351-2245 o 1-800-201-1795

### Unidad de Resolución Clínica

[www.azahcccs.gov](http://www.azahcccs.gov)

Correo electrónico: [DCS@azahcccs.gov](mailto:DCS@azahcccs.gov)

Servicios para miembros: 602-364-4558 o 1-800-867-5808

Puede encontrar información adicional sobre servicios de salud física y conductual para niños en adopción temporal en el sitio web de AHCCCS: [www.azahcccs.gov/Members/AlreadyCovered/MemberResources/Foster/](http://www.azahcccs.gov/Members/AlreadyCovered/MemberResources/Foster/).

¿Para qué tipos de servicios de salud conductual puede un cuidador adoptivo temporal o de parentesco dar su consentimiento para niños puestos bajo su cuidado por el Department of Child Safety (Departamento de Seguridad Infantil o DCS, por sus siglas en inglés)?

El cuidador adoptivo temporal o de parentesco puede dar su consentimiento para la valoración, evaluación y tratamiento de los tratamientos y procedimientos médicos y dentales de rutina, incluidos los servicios de salud conductual. Por ejemplo, los cuidadores **pueden dar su consentimiento** para lo siguiente:

- Evaluación y planificación de servicios
- Asesoría y terapia
- Servicios de rehabilitación
- Servicios médicos
  - Evaluación psiquiátrica
  - Medicamentos psicotrópicos
  - Dispositivos de laboratorio
- Servicios de intervención en casos de crisis
- Programas diurnos de salud conductual
- Servicios de asistencia
  - Gestión de casos
  - Servicios de cuidado personal
  - Asistencia familiar
  - Apoyo de pares
  - Relevo
  - Lenguaje de señas o servicios de interpretación oral
  - Transporte

Dentro de las 24 horas el cuidador debe notificar al especialista del DCS y a la agencia que otorga las licencias del cuidador sobre cualquier lesión, enfermedad, cambio de medicamento o error de medicación que no sea de urgencia, pero que requiera que un niño en adopción temporal sea visto por un médico, auxiliar médico o enfermero autorizado a practicar la medicina.

### ¿Qué servicios de salud conductual requieren el consentimiento del DCS?

El DCS debe dar su consentimiento para la evaluación del paciente hospitalizado, los servicios de atención psiquiátrica para pacientes hospitalizados, los servicios de tratamiento residencial, los grupos terapéuticos en el hogar y Home Care Training to Home Care Client (capacitación de atención domiciliaria para el cliente de atención domiciliaria o HCTC, por sus siglas en inglés).

### ¿Cómo puede un cuidador adoptivo temporal o de parentesco asegurar servicios de salud conductual para un niño en adopción temporal?

Los niños en adopción temporal están inscritos en el Comprehensive Medical Dental Program (Programa Integral Médico Dental o CMDP, por sus siglas en inglés) para obtener servicios de salud física y con una Regional Behavioral Health Authority (Autoridad Regional de Salud Conductual o RBHA, por sus siglas en inglés) para obtener servicios de salud conductual. Si el niño en adopción temporal no tiene ya un proveedor de salud conductual, el cuidador puede solicitar una evaluación de respuesta rápida que pueda identificar los servicios y proveedores necesarios. Si el cuidador tiene dificultad para identificar un proveedor o para programar una consulta, debe comunicarse con el plan de salud conductual para obtener asistencia (información de contacto al principio de este documento). Si el cuidador no está satisfecho con la respuesta de los planes de salud, debe comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de AHCCCS llamando al 602-364-4558.

Si un servicio de salud conductual que se determine médicamente necesario no se inicia en un plazo de 21 días calendario, el cuidador debe notificar tanto al enlace del Plan de salud conductual del niño **como también** al Servicio de atención al cliente de AHCCCS. Después de la notificación, se puede visitar cualquier proveedor registrado de AHCCCS para obtener los servicios recomendados (incluso cuando esté fuera de la red del plan conductual de salud). Puede encontrar una lista completa de todos los proveedores registrados de AHCCCS en:

[www.azahcccs.gov/Members/ProgramsAndCoveredServices/ProviderListings/](http://www.azahcccs.gov/Members/ProgramsAndCoveredServices/ProviderListings/).

### ¿Con qué rapidez puede un niño en adopción temporal acceder a los servicios de salud conductual?

Las normas para consultas de salud conductual para niños en adopción temporal son las siguientes:

- 72 horas desde la solicitud de una respuesta rápida (2 horas para una respuesta a la crisis): una evaluación inicial en el hogar para los niños que sean puestos bajo la custodia del DCS, que puede ser solicitada por el DCS o por el cuidador. Los médicos evaluarán las necesidades inmediatas y clasificarán cualquier problema

relacionado con crisis o traumas. Esto incluye evaluación de la salud conductual, detección de retrasos en el desarrollo, apoyo para la colocación del niño/familia y enlace con los servicios en curso.

- 7 días para una evaluación de la salud conductual (24 horas para una necesidad urgente): una consulta para una evaluación por un proveedor de servicios asignado después de una remisión inicial o una solicitud de servicios continuos de salud conductual.
- 21 días para una consulta de servicios: después de determinar una necesidad de salud conductual médicamente necesaria, la primera consulta debe comenzar dentro de los 21 días calendario posteriores a la evaluación. Se deben proporcionar servicios de salud conductual progresivos, como mínimo una vez al mes, durante al menos los primeros seis meses después de que un niño sea puesto bajo la custodia del DCS.

### ¿Qué es una evaluación de respuesta rápida?

Los equipos de respuesta rápida evalúan las necesidades inmediatas y clasifican cualquier problema relacionado con crisis o traumas, que incluye, entre otros, una evaluación de la salud conductual, detección de retrasos en el desarrollo, apoyo a la colocación del niño/familia y enlace con los servicios en curso. El DCS debe remitir a todos los niños en colocación fuera del hogar a la Autoridad Regional de Salud Conductual (RBHA) local para una evaluación de la salud conductual dentro de las 24 horas de la remoción. Se debe iniciar una evaluación de respuesta rápida **dentro de las 72 horas de la notificación al sistema de salud conductual de que un niño ha sido o será alejado de su hogar.**

### ¿Puede un cuidador adoptivo temporal o de parentesco solicitar una evaluación de respuesta rápida?

Sí, el cuidador puede solicitar una evaluación de respuesta rápida basado en la necesidad del niño en adopción temporal. El niño en adopción temporal debe ser evaluado **dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la notificación o en un plazo de 2 horas para un niño en adopción temporal con una necesidad urgente.**

### ¿Puede un cuidador adoptivo temporal o de parentesco llevar a un niño en adopción temporal al Departamento de Emergencias o directamente a un hospital psiquiátrico por problemas de salud conductual?

El cuidador puede llevar al niño en adopción temporal a un hospital para una evaluación. El DCS debe proporcionar su consentimiento si el niño en adopción temporal necesita ser admitido. El cuidador debe notificar al DCS sobre la visita al Departamento de Emergencias o la visita al hospital psiquiátrico lo antes posible.

### Si un cuidador de parentesco tiene poder legal sobre un niño bajo su cuidado, pero el DCS tiene la custodia, ¿puede aquel dar el consentimiento para servicios tales como una evaluación psiquiátrica completa?

El poder legal es nulo una vez que el DCS tiene custodia legal del niño (es decir, en custodia temporal, con derechos parentales excluidos o en casos dependientes). Si el DCS asigna al niño a un cuidador de parentesco, el cuidador puede dar su consentimiento para los servicios de salud conductual como se describió anteriormente. Esto incluye dar consentimiento para una evaluación psiquiátrica.

### ¿Es necesario que el DCS se mantenga actualizado sobre los servicios de salud conductual proporcionados a los niños en adopción temporal?

Sí, como parte del Child and Family Team (Equipo de Niño y Familia o CFT, por sus siglas en inglés), el especialista del DCS debe tener conocimiento inmediato de los servicios de salud conductual que se proporcionan para fomentar la atención de los niños en su número de casos. Si un especialista del DCS no está en un CFT, recibirá una actualización del facilitador del CFT.

### ¿Puede un CFT reunirse si el especialista del DCS no está disponible para asistir en persona o por teléfono?

Sí. Aunque es muy importante que el especialista del DCS continúe involucrado en el proceso del CFT, el cuidador adoptivo temporal o de parentesco puede dar su consentimiento para cambios en el plan de servicio a través del CFT. En la página 1 hay ejemplos de servicios de salud conductual para los que los cuidadores pueden dar su consentimiento.

### ¿Cómo puede un cuidador adoptivo temporal o de parentesco recibir información de tratamiento de salud conductual para un niño en adopción temporal?

El cuidador debe entregar el formulario de Notificación al proveedor firmado que recibió del DCS al proveedor del tratamiento para recibir la información del tratamiento de salud conductual del niño en adopción temporal. El proveedor de salud conductual debe proporcionar al cuidador los registros y la información relacionados con la afección del niño y su tratamiento.

### ¿Pueden los cuidadores adoptivos temporales o de parentesco dar su consentimiento para terminar el tratamiento de salud conductual?

No. El cese del tratamiento de salud conductual requiere la consulta y el acuerdo del DCS.

### ¿Pueden los cuidadores adoptivos temporales o de parentesco dar su consentimiento para un tratamiento de salud conductual médicamente recomendado?

Si el cuidador no está de acuerdo con el tratamiento de salud conductual recomendado por el CFT, el equipo, que incluye al cuidador y al especialista del DCS, debe volver a reunirse y discutir el plan de tratamiento recomendado. Solo el DCS puede negar el consentimiento para un tratamiento de salud conductual médicamente recomendado.

### Si se presenta una solicitud de tratamiento de salud conductual fuera del hogar, ¿cuánto tiempo tiene el plan de salud conductual para responder?

Una solicitud hecha por el cuidador adoptivo temporal o de parentesco para poner al niño en un ambiente de salud conductual fuera del hogar debido a que el niño muestra un comportamiento peligroso o amenazante será respondida por el plan de salud conductual tan rápidamente como el estado de salud del niño en adopción temporal lo permita, pero no tardará más de 72 horas. En caso de que el plan de salud conductual determine que no hay suficiente información para tomar una determinación, el plan de salud conductual hará esfuerzos concertados para obtener la información necesaria a fin de tomar una determinación dentro del plazo de 72 horas.

Si el niño en adopción temporal es hospitalizado debido a la conducta amenazante antes de que se tome una determinación sobre la solicitud de tratamiento de salud conductual fuera del hogar, el plan de salud conductual coordinará con el hospital y el CFT para asegurar que haya un plan de alta apropiado y seguro antes de la fecha de alta anticipada. La planificación del alta debe comenzar en el momento de la admisión e incluir al cuidador adoptivo temporal o de parentesco que puede ayudar en el diálogo sobre la transición del niño de nuevo a su hogar o a un nuevo cuidador.

El plan de salud conductual debe trabajar en colaboración con el DCS para encontrar una colocación alternativa apropiada para que el miembro sea dado de alta cuando:

- a. no sea seguro para el miembro regresar a la colocación fuera del hogar, o
- b. no sea seguro para las instalaciones externas que el miembro regrese.

En caso de que se le niegue la solicitud de un programa de tratamiento de salud conductual fuera del hogar, el plan de salud conductual garantizará que se proporcionen servicios alternativos médicamente necesarios. Un cuidador puede presentar una apelación o una apelación acelerada con el plan de salud conductual después de que la denegación sea notificada.

### ¿Qué puede hacer un cuidador adoptivo temporal o de parentesco si va a la farmacia y se le dice que un medicamento no está cubierto porque el niño en adopción temporal no aparece en el sistema?

Cuando el DCS coloca a un niño en adopción temporal o de parentesco, el cuidador no necesita pagar por los servicios médicos, servicios dentales o recetas médicas necesarios, aunque se le requiera. El cuidador debe ponerse en contacto con su especialista del DCS, quien hará arreglos para que el medicamento sea cubierto.

**Línea directa del DCS:** 1-877-KIDS-NEEDU o 1-877-543-7633 opción 3 (de lun. a vie., de 8:15 a. m. a 4:30 p. m.) o  
**Línea directa fuera del horario de atención:** 1-888-SOS-CHILD o 1-888-767-2445.

### ¿Cuándo debe un cuidador adoptivo temporal o de parentesco completar un formulario de informe de Incidente significativo?

El cuidador debe notificar de inmediato (lo antes posible) al DCS y a la agencia de otorgamiento de licencias del cuidador (cuando proceda) si el niño en adopción temporal sufre una enfermedad grave, lesión o crisis de salud mental que requiera hospitalización o tratamiento de emergencias, marcas o moretones inexplicables, un accidente con lesiones o traumatismos, conducta que no se haya visto antes y cualquier otro incidente inusual que ponga seriamente en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de un niño en adopción temporal. El cuidador también debe documentar el incidente llenando el formulario de informe de Incidente significativo.

Se puede encontrar este formulario de Incidente significativo (CSO-1151A) en: <https://dcs.az.gov/data/dcs-forms> en la categoría Foster Care/Kinship Care (Cuidado adoptivo temporal/de parentesco).

Además, el cuidador debe notificar al DCS y a la agencia que otorga las licencias del cuidador en un plazo de 24 horas sobre cualquier lesión, enfermedad, cambio de medicamento o error de medicación que no sea de urgencia, pero que requiera que un niño en adopción temporal sea visto por un médico, auxiliar médico o enfermero autorizado para practicar la medicina.

### ¿De qué manera los cuidadores adoptivos temporales o de parentesco pueden presentar inquietudes o quejas respecto a su plan de salud?

Para apoyar el acceso oportuno a los servicios, el cuidador puede comunicarse con el plan de salud y los puntos de contacto de AHCCCS en cualquier momento para informar que todavía no se ha programado una consulta necesaria. La notificación avanzada le brinda al plan de salud la oportunidad de localizar proactivamente un proveedor de la red.

Además, cada plan de salud tiene un proceso de quejas y apelaciones donde los miembros y sus representantes pueden presentar inquietudes sobre su atención médica, tales como negaciones de solicitudes de servicios, falta de recepción de servicios de manera oportuna o incapacidad para encontrar a un proveedor. Para obtener ayuda y más información, comuníquese con el Departamento de Quejas del plan de salud.